

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

EL ALCALDE

D. ALEJANDRO AGUADO

Concejales

D. MARIA TESERA SAINZ VALER

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ARTURO DEL RÍO PÉREZ

En la localidad de Fuetes de Magaña siendo las 12.00 del día 5 de DICIEMBRE de 2023, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. alcalde con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ARTURO DEL RÍO PÉREZ que da fe del acto,

Una vez verificada por EL SECRETARIO-INTERVENTOR la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Abierto el acto público se da lectura al borrador del Acta de la sesión anterior no habiendo objeción alguna contra la misma, quedo aprobado por unanimidad.

SEGUNDO APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2024

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda,

“ Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente: _

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación		
		EUROS	

Ayuntamiento de Fuentes de Magaña

Plaza, 1, Fuentes de Magaña. 42181 Soria. Tfno. 975390328. Fax:

A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos del Personal	13000	
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	64500	
3	Gastos financieros	1800	
4	Transferencias corrientes		
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	47000	
7	Transferencias de capital		
B)	OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros	4000	
	TOTAL GASTOS	130300	

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación		
		EUROS	
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	20000	
2	Impuestos indirectos	3500	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10200	
4	Transferencias corrientes	16000	

5	Ingresos patrimoniales	45600	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencia de capital	35000	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL INGRESOS		130300	

Aprobar la plantilla personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al *órgano competente de la Comunidad Autónoma.*"

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad de los asistentes, 2 de los 2 miembros del Pleno, quedando aprobado inicialmente el presupuesto de la entidad para el ejercicio 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, EL ALCALDE levanta la Sesión siendo las 12.30_ horas, de lo cual como EL SECRETARIO doy fe.